



**PROVISIÓN DE CARGOS**  
**PROCESO No. 062 – 2018 – SEDE BOGOTÁ**

10 de agosto de 2018

|   |
|---|
| <b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Encargo   |
| <b>DESTINATARIOS:</b> Personal de Carrera Administrativa                          |
| <b>DEPENDENCIA:</b> Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |
| <b>CARGO:</b> Profesional Universitario-30202 PCA                                 |
| <b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo Completo  |
| <b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 3.332.537  |
| <b>NÚMERO DE CARGOS:</b> 1.   |

**1. Resultado consolidado de la prueba escrita.**

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se procede a publicar el resultado de la prueba escrita.

| Identificación | Porcentaje Prueba General 60% (A) | Porcentaje Prueba Especifica 40% (B) | Total Prueba Escrita 0-100 (A+B)* |
|----------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 79357235       | 33                                | 20                                   | 53                                |

\* La prueba tiene una escala de 100 puntos con índice aprobatorio de 60/100

**2. Resultado del proceso**

Teniendo en cuenta que el aspirante no supero el índice aprobatorio de la prueba, **el proceso se declara desierto.**

**4. Observaciones**

4.1. Según la actividad 7 del procedimiento código U-PR-08.007.017, se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

4.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

4.3. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, “solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso”.

4.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este documento en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

**JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS**

Jefe